

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****98****MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 09 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 67/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ROSANNA CASTILLO MATOS frente a DINAMAR RESTAURACION SL, LUBISA MADRID S.L, AYUNTAMIENTO DE MADRID y IRLANDA 4 SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Decreto de fecha 23/07/2018 contra el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DINAMAR RESTAURACION SL e IRLANDA 4 SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica con el presente edicto, está a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de septiembre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.127/18)

